



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVIII

Lunes, 30 de enero de 1984. — Número 13

Página 129

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: AT. 1-84.

Peticionario: «Saltos del Nansa, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Celis, término municipal de Rionansa.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para electrificación rural a «Electra La Molina».

Características principales: Ampliación del parque de intemperie de la central eléctrica de Celis, con los siguientes elementos:

—Un transformador de potencia relación 59/12 KV., de 750 KVA.

—Protecciones de dicho transformador.

—Caseta para el aparellaje de 12 KV.

—Instalaciones auxiliares.

—Cuadro de mando.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.514.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 129

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega 129
Junta Vecinal de Gamesa ... 130

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 130

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Reinosa, Cillorigo, Reocín y Piélagos 132

formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de enero de 1984.
El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, juez de distrito número uno de Torrelavega, en funciones del de primera instancia de la misma y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 300/83, en reclamación cantidad, promovido por Abel Fernández, S. A.,

con domicilio social en Torrelavega, contra don José Ventoso Gómez, con residencia en Suances, restaurante El Navío, y en virtud resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que se dirán, subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Un televisor de color, de 21 pulgadas, marca «Thomson», valorado en 55.000 pesetas.

Un video, sistema VHS, marca «Sharp», valorado en 68.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Se celebrará por lotes, formando el primero el televisor y el segundo el aparato de video. El tipo subasta será el valor dado a cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, antes de la aprobación del remate. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del tipo subasta del lote o lotes por los que vayan a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante, el resto del precio del remate, dentro de los seis días siguientes al de su aprobación. Los bienes objeto subasta se encuentran depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, en el restaurante El Navío, en Suances, y con cargo al rematante, los im-

puestos que se devenguen por razón de la transmisión que se realice.

Dado en Torrelavega a 10 de enero de 1984.—El juez, Joaquín Huelin Martínez de Velasco.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, juez de distrito número uno de Torrelavega, en funciones del de primera instancia de la misma y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 107/83 en reclamación cantidad, promovido por Abel Fernández, S. A., contra don José Ventoso Gómez, vecino de Suances, Avenida de la Marina Española, Restaurante El Navío, y en virtud resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que se dirán, subasta que tendrá lugar en este Juzgado el 17 de febrero próximo, a las diez horas y treinta minutos.

Bienes objeto subasta

Cafetera, marca «Pavoni», modelo A-H-70, de 2 brazos, tasada en 60.000 pesetas.

Máquina de hacer cubitos de hielo, marca Incematid, de 65 kilogramos, valorada en 125.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Se celebrará la subasta por lotes, formando el primero la cafetera y el segundo la máquina de hacer hielo. El tipo subasta será el valor dado a los bienes objeto de ella, reducido en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo reducido. El remate puede realizarse en favor de ceder a terceros, antes de su aprobación. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 de la valoración del lote o lotes por los que vayan a licitar, sin

cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y los rematantes, el resto del precio del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación. Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a 10 de enero de 1984.—El juez, Joaquín Huelin Martínez de Velasco.—El secretario (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CAMESA
(Ayuntamiento de Valdeolea)

Anuncio de subasta

En la Casa Consistorial de Valdeolea, situada en el pueblo de Mataporquera, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de veinte siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», la enajenación en pública subasta de la parcela que a continuación se describe:

Parcela de terreno de propios del pueblo de Camesa, en el sitio denominado «Campo la Fragua», de 22,85 metros de línea por 11,80 de fondo por un lado y 16,30 metros de línea por 5,40 metros de fondo por otro, o sea, 357,65 metros cuadrados que linda con egido por todos los vientos.

El tipo de licitación es de 71.530 pesetas.

El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo para la presentación de plicas, pudiendo consultarse y copiarse durante las horas de oficina (de 9 a 3) los días hábiles.

La garantía provisional ascenderá a la cantidad de 2.000 pesetas.

La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 5 por 100 del precio remate de la subasta.

El modelo de proposición deberá contener los siguientes extremos:

Don..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre

propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de enajenación de una parcela de los bienes de propios de Camesa, de 357,65 metros cuadrados, sita en el lugar denominado «Campo la Fragua», y ofrece por la misma la cantidad de... pesetas (en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hace constar que acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional y acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

Lugar, fecha y firma.

Las plicas podrán presentarse durante el plazo de exposición al público de este anuncio en los días, horas y lugar expresados.

El adjudicatario queda obligado a abonar los gastos del presente anuncio.

El pago se efectuará en los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva, mediante ingreso en la Caja del Ayuntamiento, que lo destinará a la Junta Vecinal.

La presente subasta ha sido autorizada por resolución de la Dirección de Administración Local de la Diputación Regional de Cantabria con fecha 24 de noviembre de 1983.

Camesa a 13 de enero de 1984.
El presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 553 de 1983, interpuesto por doña Rosa Obregón Sánchez y don Santiago

Martín Bárcena, representados por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Torrelavega de 6 de septiembre y 8 de noviembre de 1983, el último desestimatorio de los recursos de reposición que fueron formulados por los recurrentes citados contra el primero, por el que se declara en estado de ruina inminente el inmueble conocido como «Casa-Taberna», en el sitio llamado «El Mortuorio», de Torrelavega y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 29 de diciembre de 1983.—El secretario, L. Vaquero. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 6/84, interpuesto por doña Hortensia Carral Mantecón, representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra acuerdo del Ayuntamiento de Puente Viesgo de fecha 14 de noviembre de 1983, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra acuerdo de dicha Corporación, de fecha 1 de septiembre de 1982, sobre ejecución de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si

les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 10 de enero de 1984.—El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.850/83, sobre daños en accidente de circulación, cito en forma legal al denunciado y a su esposa Mario Loi, de 33 años, casado, electricista, natural de Italia, vecino de Arenzano, Vía della Colleta, 36-6, para que el próximo día 21 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas de la mañana comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto de 21-11-1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 12 de enero de 1984.—El secretario (ilegible).

En méritos de lo acordado por su señoría, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 304 de 1983, seguidos por daños por imprudencia, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en los que aparece como perjudicado y responsable civil subsidiario Jesús de Castro Gómez, vecino que fue de Baracaldo, en la actualidad fallecido, y como denunciados Jesús de Castro Hernáez, representado por el letrado don Carlos Zamora Rivero, y otro.

Por la presente se cita a las personas que resulten herederas de don Jesús de Castro Gómez, para que el día 24 de febrero próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, con los medios de prueba de que intenten

valerse, con el fin de asistir a la celebración de expresado juicio; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les podrá exigir la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a los expresados herederos y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Medio Cudeyo a 24 de diciembre de 1983.—El secretario (ilegible).

9

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a Lidia Soberón Barquín para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 424/83, el día 7 de febrero, a las doce horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 9 de enero de 1984.—El secretario (ilegible).

123

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, juez, en funciones, del de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de juicio declarativo incidental 453/83, sobre adopción de medidas provisionales, con relación a mujer casada, promovido por doña Carmen Granda Díaz, vecina de Torrelavega, que litiga con beneficios de

pobreza, representada por el procurador don Julio Rodríguez Acha, defendida por el letrado don Rafael Calderón Torre, contra el esposo de aquélla, don Juan Manuel Palacio Martinena, en ignorado paradero y con intervención del Ministerio Fiscal, se ha acordado se cite al demandado indicado para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de febrero próximo, a las diez horas, en el juicio expresado, por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento que, de no asistir, será declarado en rebeldía, caducado en su derecho a contestar la cuestión incidental promovido y seguirá dicho incidente su curso, a fin de que alegue lo que estime oportuno con relación a las peticiones formuladas y objeto de este incidente y proponer las pruebas que, con relación a la justificación o impugnación de dichas medidas provisionales, estimen oportunas, que serán practicadas en dicho acto o dentro de los tres días siguientes, haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado las copias simples para el mismo presentadas a efectos de este incidente.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que sirva de citación al demandado indicado, expido este edicto, en Torrelavega a 28 de diciembre de 1983.—El juez, en funciones, Joaquín Huelin Martínez de Velasco.—El secretario (ilegible).

44

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Juan M. Bordetas Morán ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de local con destino a bar, en Canalejas, 86.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Poli-

cía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

En Santander a 17 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don José Luis Pérez Aparicio ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de local con destino a salón recreativo, máquinas tipo B, en Cisneros, 6,

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

En Santander a 16 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don José Antonio Martínez Reda ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de local con destino a cervecería, en Padre Rábago, número 6,

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

En Santander a 13 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don J. Antonio Velasco Pérez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Juan José Pérez del Molino, 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Manuel López Gómez ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de local con destino a bar, en General Dávila, 126, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las

alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

En Santander a 13 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Javier Mier de Cos ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de local con destino a juegos recreativos, en San Fernando, 62.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

En Santander a 13 de enero de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don José Revilla Ruiz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 2,83 CV., en General Dávila, 36.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1984. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el «proyecto de préstamo

con el Banco de Crédito Local de España» para financiar la adquisición de terrenos para ampliación del Colegio Nacional e instalación del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles dicho expediente, a efectos de reclamaciones.

Las características del préstamo son:

- a) Capital: 4.000.000 de pesetas.
- b) Interés anual: 12,5 por 100.
- c) Comisión anual: 0,4 por 100.
- d) Plazo de amortización: 14 años.
- e) Anualidad completa (intereses, comisión y amortización): 650.306 pesetas.
- f) Garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Santillana del Mar a 20 de diciembre de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 20 de octubre, el cambio parcial de destino de la operación de crédito formalizada con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, por importe de 62.000.000 de pesetas, en los términos de aplicar a las obras de alumbrado de calles, tramo carretera N-611, pesetas 4.000.000, inicialmente destinados a enlosado de la Plaza de España, se expone al público el expediente por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 21 de diciembre de 1983.—El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

ANUNCIO

A la vista del resultado de la información pública de la primera fase de delimitación de suelo urbano de este Municipio, tras la aprobación inicial, y de acuerdo

con el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, se expone al público durante un mes para que cuantos lo deseen y se encuentren afectados puedan ver en la Secretaría del Ayuntamiento las reformas introducidas y puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Cillorigo, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde (ilegible).

2.023

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

EDICTO

Tramitados los expedientes de modificación de tarifas del Servicio de Recogida de Basuras y de imposición y ordenación de la tasa del Servicio de Alcantarillado, aprobadas en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre de 1983, y transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado ninguna reclamación, a continuación se publican en su estado definitivo las tarifas fijadas:

Recogida de basuras

- a) Por la recogida de basuras procedentes de cada domicilio particular, 90 pesetas al mes.
- b) Por la recogida de basuras en comercios y establecimientos similares, 200 pesetas al mes.
- c) Por la recogida de basuras en bares, restaurantes, supermercados y establecimientos similares, 260 pesetas al mes.

Alcantarillado

- a) Por cada vivienda o local de la zona Sur de Puente San Miguel, La Veguilla y demás poblaciones que cuenten con el servicio de alcantarillado y tengan el servicio de la depuradora, 60 pesetas al mes.
- b) Por cada vivienda o local de la zona Norte de Puente San Miguel y demás pueblos o barrios del municipio que cuenten con el servicio de alcantarillado (pero sin el servicio de la depuradora), 40 pesetas al mes.
- c) Por derechos de acometida o enganche al alcantarillado de

cada vivienda o local, 10.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Reocín a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde, Vicente Saiz Martín.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

EDICTO

Habiéndose solicitado por la empresa «Emilio Bolado Soto» la devolución de la fianza por obras realizadas en los caminos vecinales de Oruña (Balmoreda, Yejo, camino del cementerio) y Puente Arce (barrio de Velo, Cotero, San Julián, La Garma, Barrancal, Río Castañal y La Mina).

Los expedientes interesados a efectos de devolución de fianza constituida por el citado contratista permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Pielagos a 25 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

1.743

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

EDICTO

De la ordenanza fiscal de tasas por servicio de abastecimiento domiciliario de agua, que ha sido acordada su modificación, resulta lo siguiente:

Tasas por Servicio de abastecimiento de agua

C) Arce, Barcenilla, Oruña, Parbayón, Quijano y Vioño-Zurita

USOS DOMESTICOS:

Mínimo: 10 metros cúbicos mes a 15 pesetas.

Excesos: 25 pesetas metro cúbico.

USOS INDUSTRIALES:

Mínimo: 10 metros cúbicos mes a 18 pesetas.

Excesos: 30 pesetas metro cúbico.

CONCESION DE ACOMETIDAS:

1.º—Para los inmuebles que han sido objeto de contribuciones especiales, por obras de abastecimiento de agua:

a) Si la obra de acometida fuese a ser ejecutada en conjunto, afectando a un número de inmuebles que la Comisión Municipal Permanente estime suficientes, ya sea de iniciativa pública o privada, bajo la forma y condiciones que la mencionada Comisión determine, 100 pesetas.

b) Si la obra fuese solicitada y ejecutada individualmente o en número no suficiente, conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, 30.000 pesetas.

2.º—Para los inmuebles que no han sido objeto de contribuciones especiales:

a) Si concurren las circunstancias especificadas en el apartado 1.a) anteriormente citado, 50.000 pesetas.

b) Si la acometida fuese solicitada y ejecutada individualmente o en número no suficiente para considerarla como obra en conjunto, 80.000 pesetas.

Asimismo, por el propio quórum, se acuerda que su entrada en vigor lo sea en el momento en que comience a prestarse el correspondiente servicio.

Pielagos a 30 de diciembre de 1983.—El alcalde (ilegible).

19

Constitución Asociación Administrativa de Contribuyentes por imposición de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua a Vioño-Zurita

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la aprobación del expediente de contribuciones especiales para obras de abastecimiento de agua a Vioño-Zurita (Plan Pas), afectando a todos los que lo fueron en el expediente de la primera fase, la aprobación inicial lo será una vez hayan transcurrido los quince días hábiles siguientes a la presente publicación, en cuyo plazo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 35 del Real Decreto-Ley 3.250/1976, de

30 de diciembre, podrán los afectados solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, al ser el costo de la obra, según proyecto técnico, de 50.938.329 pesetas, y la base imponible de las contribuciones especiales de 55.106.516 pesetas.

Por lo expuesto, en cumplimiento del precepto anteriormente citado, se expone al público el expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales, junto con toda la documentación que le sirve de base (proyectos técnicos, valoración, indemnizaciones y expropiaciones, etc.), pudiendo, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación ser solicitada la constitución de la mencionada asociación que será procedente cuando el número de solicitantes represente la mayoría absoluta de contribuyentes y, a su vez, los dos tercios de la propiedad.

Pielagos a 28 de diciembre de 1983.—El alcalde, Felipe Ortiz Martínez.

18

De conformidad con lo previsto en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días para admisión de reclamaciones contra la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1/75, durante dicho plazo y ocho días más.

Pielagos, 14 de diciembre de 1983.—El alcalde accidental (ilegible).

2.044

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de enero de 1984

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION AUTONOMA		
Presidencia del Consejo de Gobierno		
Decreto 73/1983, de 22 de diciembre, sobre concentración parcelaria en la zona de Cejanca (Valderredible - Cantabria)	1	
Decreto 75/1983, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 28/1983, de 25 de abril, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio (Ingresos)	57	
Decreto 76/1983, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, en su órgano "Proceso de Datos y Estadística"	58	
Decreto 77/83, de 7 de diciembre, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte	73	
Decreto 1/84, de 4 de enero, por el que se regula la disposición de fondos de los presupuestos prorrogados para el ejercicio 1984	74	
Decreto 2/84, de 11 de enero, por el que se crea el Museo Regional de la Naturaleza	74	
Diputación Regional de Cantabria		
Bases del concurso - oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de técnicos superiores, una de Estudios Financieros y otra de Actividades Económicas Presupuestarias	2	
Notificación de expediente...	3	
Orden de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, de 5 de enero de 1984	49	
Corrección de errores de la Resolución de la Consejería de la Presidencia de 25-XI-1983, sobre adscripción de personal	49	
Expedientes de edificaciones en suelo no urbanizable. Aprobación definitiva de las normas subsidiarias municipales de Valdeolea	50	
Aprobación definitiva de la delimitación de suelo urbano de Valderredible y Val de San Vicente	50	
Exposición del proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar en Igollo	50	
Orden de 22 de diciembre de 1983, de desarrollo de la estructura orgánica a nivel de Negociados de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio ...	59	
ORDEN de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social sobre resolución del concurso de adscripción a jefaturas de negociado de la estructura orgánica de esta Consejería	60	
Orden de 2 de enero de 1984 por la que se regula el régimen sobre planes de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas	61	
Expropiaciones en el término municipal de Ampuero	62	
Modificación de los planes de obras y servicios de 1981 y 1982 en los términos municipales de Ruiloba y Castro Urdiales	64	
Anuncio oficial de aprobación definitiva de Norma Complementaria del Plan General de Torrelavega.	64	
Resolución de 22 de diciembre de 1983, de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, sobre adscripción de personal a puestos de trabajo de la estructura orgánica	75	
Bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de técnico superior de Servicios Sociales		78
Orden de 13 de enero de 1984, reguladora del régimen de ayudas y subvenciones para actividades culturales		89
Resolución de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para la aplicación del programa de ayuda a las explotaciones ganaderas		93
Corrección de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1983		95
Resoluciones para una plaza de conductor-mecánico y tres del Servicio de Aguas, y otra por la que se regulan las vedas y tallas mínimas del marisco		105
Corrección de errores de la Resolución de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 24-11-1983, sobre adscripción de personal		108
Corrección de errores		121
ANUNCIOS OFICIALES		
Resolución de 22 de diciembre de 1983 del Consejo de Dirección del organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la subasta pública de enajenación del periódico "Alerta", de Santander		25
Comandancia Militar de Marina de Santander		4
Jefatura de Puertos y Costas		4
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		4
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria		9
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria		17

	Pág.
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	26
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	33
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	41
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria	41
Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cantabria	51
Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones	51
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	64
Cuartel General de la Armada	65
Comandancias Militares de Marina de: Bilbao, Ferrol, Málaga, Asturias y Cádiz .	65
Ayudantías Militares de Marina de Llanes y Zumaya	66
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria	79
Comandancia Militar de Marina de Santander	80
Circular número 1.—Sobre modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	98
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria	98
Ayudantías Militares de San Vicente de la Barquera y Santoña	99
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria	109
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	111
Circular número 2.—Sobre modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Udias	121
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria	121
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	122
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	129

ADMINISTRACION ECONOMICA

Inspección - Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander...	11
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	11

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	80
Delegación de Hacienda de Santander	112
Inspección - Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria ..	112

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	4
Diputación Regional de Cantabria	12
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander...	12
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander	14
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Tres de Santander.	17
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Santander, y Número Dieciocho de Madrid	28
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	36
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ...	36
Instituto Social de la Marina	42
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres de Santander, y Once de Madrid	43
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo	46
Diputación Regional de Cantabria	51
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander...	53
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	54
Diputación Regional de Cantabria	66
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	67
Diputación Regional de Cantabria	80
Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander	80
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander	85
Juzgado de Primera instancia e Instrucción Número Tres de Santander	100
Diputación Regional de Cantabria	112
Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander	113
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Diez y Catorce de Madrid	116
Magistraturas de Trabajo Números Uno y dos de Santander	122

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander	124
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	129
Junta Vecinal de Camesa ...	130

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 5, 14, 19, 30, 37, 46, 55, 68, 86, 100, 119, 125 y	130
--	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Valdeprado del Río y Marina de Cudeyo	6
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Ramales, Arenas de Iguña, Los Corrales de Buelna, Cabezón de Liébana, Miera, Cabezón de la Sal y Ribamontán al Monte	15
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Luena, Liérganes, Colindres y San Felices de Buelna	19
Ayuntamientos de: Noja, Riotuerto, Cabuérniga y Saro	31
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Ruente y Suances	39
Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Reocín, Astillero, Entrambasaguas y Alfoz de Lloredo	47
Ayuntamientos de: Santander y Molledo	55
Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Piélagos y Torrelavega	69
Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Cicero y Ruiloba	87
Ayuntamiento de Santander	102
Ayuntamiento de Santander	119
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Santa Cruz de Bezana y Molledo ...	126
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Reinosa, Cillorigo, Reocín y Piélagos	132

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	8
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	48
Banco Zaragozano, S. A. ...	48
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	56
Caja Rural Provincial de Santander	56
Concurso Internacional de Piano Paloma O'Shea ...	104
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	120
Caja Rural Provincial de Santander	120
Tabacalera, S. A.	120